Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Av. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº 305/08

Salta, 01 SEP 2008
Expediente Nº 12.046/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Luisa NAVARRO, D.N.I. Nº 18.482.368, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura **"ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA"** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– Nº 108/08, realiza el dictamen a fs.22 y aconseja la adscripción de la Lic. Navarro.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 231/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 02/08 del 19/08/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Luisa NAVARRO, a la asignatura "*Enfermeria Ginecológica y Obstétrica*", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. María Luisa NAVARRO, D.N.I. Nº 18.482.368, como Profesional Adscripta en la asignatura *"Enfermeria Ginecológica y Obstétrica*" de la Carrera de Enfermería por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

D. A. A.
Ta
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. NILDA CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud